MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: DGOC - MSP y BS
Fecha: 16 OCT 2015 Hora: 14:45
Nº 46422 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

Reso 1192/15 DGOC

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 413/2015

A : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2015 – "SERVICIO DE CAFÉ DE MÁQUINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 295.127- EXPEDIENTE N° 46.422.-**

FECHA : **16 de octubre de 2015.-**

Me dirijo atentamente a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2015 – "SERVICIO DE CAFÉ DE MÁQUINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 295.127.-**

Que, el Comité de Evaluación en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 23.013/2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se expone como motivos de retención: *2. Observamos que en el informe de evaluación, en el punto 4 se hace mención a la fecha de apertura de ofertas alegando que fue fecha 20/08/2015, la cual no corresponde, puesto que según acta de apertura de fue hecha en fecha 01/09/2015. 3. Observamos que en el informe de evaluación se inicia en fecha 05/09/2015 y que en el desarrollo del mismo se ha solicitado nota a la Abog. Juana Romero, para el análisis del Art. 40 Inc. A) y B), la cual responde en fecha 08/09/2015, por lo que observamos que el informe de evaluación no posee fecha de culminación al pie del informe.-* (sic)

Que, teniendo en cuenta lo solicitado el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas a lo expuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Informe Complementario de fecha 02 de octubre de

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

2015, en el cual se hace mención a las fechas del acto de apertura de sobre y de culminación del Informe de Evaluación.-

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.